



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0773-58532024

AVISO

Radicado 58532024

El Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca (UGC) Garrapatas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC),

HACE SABER:

El día 17 de enero de 2024, persona anónima da cuenta de actividades de quemas de cobertura forestal dentro de un predio ubicado en áreas aferentes al paraje denominado restaurante La Marina, salida a la vereda Cajones del municipio de Argelia donde presuntamente se afectaron rastrojos bajos.

El día 19 de enero de 2024, se practicó visita al predio que se describe, y allí se encontró que el predio rural denominado "La Florida", es propiedad de la sociedad **GH AVOCADOS S.A.S** identificada con el Nit 901.380.305 y representada legalmente por el señor Carlos Mario Restrepo; en el momento de la visita fui recibido por el señor Cristian Rodríguez de profesión ingeniero agrónomo quien manifestó que la sociedad **GH AVOCADOS S.A.S** adquirió el predio La Florida que en su momento estaba en uso de potreros, con el objeto de establecer una plantación de aguacate variedad Hass, para lo cual se dio inicio a la adecuación de las áreas que se encontraban con rastrojos de porte bajo de especies propias de la región, como helechos marranero, Olivones, Salvia, Verbenas y escoba dura, y que una vez desmontadas las áreas los rastrojos secaron rápidamente como consecuencia de la época de verano que se viene presentando en la región propia de los primeros meses de año.

Se me hizo saber que no es política de la sociedad la práctica de quemas abiertas en ladera sin surtir de la debida autorizaciones ante las autoridades ambientales y que siempre se evitan las actividades que puedan afectar el ambiente, el paisaje, la vida animal así como la salud de las personas.

Con respecto al incendio se desprende que la ignición se originó en la base del lote afectando un área aproximada de siete (7) hectáreas, por allí hay una vía que comunica a la vereda La Marina con los predios de la vereda Cajones hasta llegar a la vereda El Raizal del municipio de Argelia y a mitad de ladera hay un camino por donde transitan personas indeterminados que en su momento pudieran dar inicio al fuego.

CARRERA 4 No. 9-73 PISO 4°
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2147110 EXT. 2101
LÍNEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co



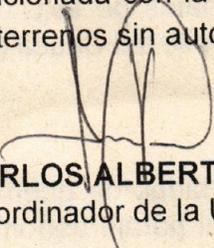
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0773-58532024

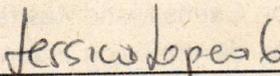
Es de suponer que el incendio fue realizado de manera dolosa por parte de un tercero indeterminado, caminante, labriego de predios vecinos, cazador, estudiante o posible pirómano que transita por el lugar.

Se realizó recorrido por el área afectada y se hizo registro fotográfico de las áreas incineradas, determinándose que no se afectaron cuerpos de aguas ni bosques naturales.

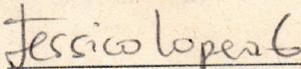
Que en claridad de las observaciones realizadas, se procederá a dictar medida preventiva relacionada con la suspensión de actividades relacionadas con quemas para adecuación de terrenos sin autorización es esta Dirección Territorial.


CARLOS ALBERTO VILLAMIL MORENO
Coordinador de la UGC Garrapatas -

CONSTANCIA DE FIJACION: Se fija el presente aviso en un lugar visible de la cartelera en la Dirección Ambiental Regional Norte de la de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca con sede en Cartago por un término de cinco (5) días hábiles desde el día de hoy 25 de enero de 2024


Secretaria U.G.C Garrapatas

CONSTANCIA DE DESFIJACION: El presente aviso fue desfijado el día de hoy 2 de febrero de 2024.


Secretaria U.G.C Garrapatas

Proyectó y elaboró: Héctor Fabio Herrera Betancourt – Técnico Operativo 09

Archívese en: 0773-017-001-2023

CARRERA 4 No. 9-73 PISO 4°
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2147110 EXT. 2101
LINEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21

Página 2 de 2

CÓD: FT.0710.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

19 de enero de 2024 09:00 am

2. DEPENDENCIA/DAR:

Unidad de Gestión de Cuenca, Garrapatas - DAR Norte

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Sociedad GH AVOCADOS S.A.S Nit 901.380.305
Representante Legal Carlos Mario Restrepo

4. LOCALIZACIÓN:

Predio La Florida - vereda La Marina - Cajones - municipio de Argelia, Valle del Cauca.

Coordenadas Geográficas: Latitud: 4°44'30.97"N Longitud: 76° 7'10.50"O Altitud: 1600 m.s.n.m.



Foto 1: Imagen espacial muestra el area afectada por el incendio, predio La Florida. Vda La Marina via Cajones - Mpio Argelia

5. OBJETIVO:



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Realizar visita verificar denuncia anónima relacionada con la ocurrencia de un incendio dentro del predio rural denominado "**La Florida**" ubicado junto al paraje La Marina vía Cajones en jurisdicción del municipio de Argelia Valle del Cauca.

6. DESCRIPCIÓN:

Antecedentes:

El día 17 de enero de 2024, persona anónima da cuenta de actividades de quemás de cobertura forestal dentro de un predio ubicado en áreas aferentes al paraje denominado restaurante La Marina, salida a la vereda Cajones del municipio de Argelia donde presuntamente se afectaron rastrojos bajos.

SITUACION ACTUAL:

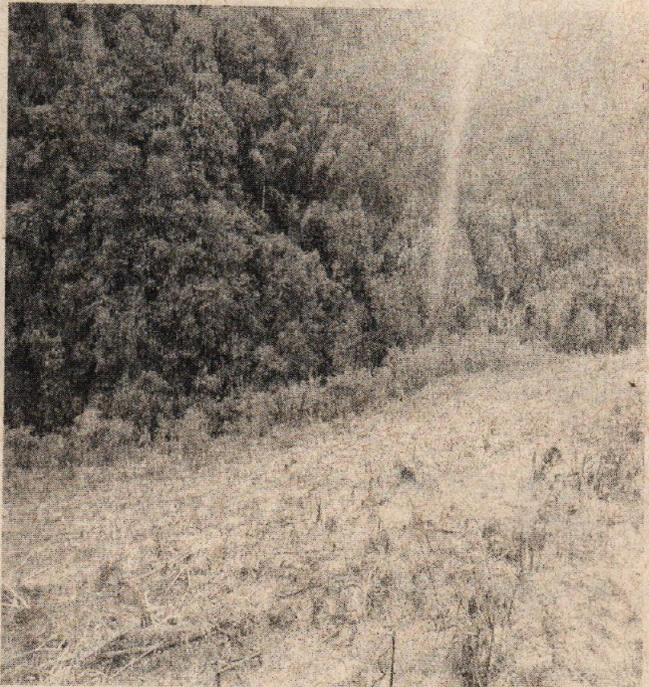
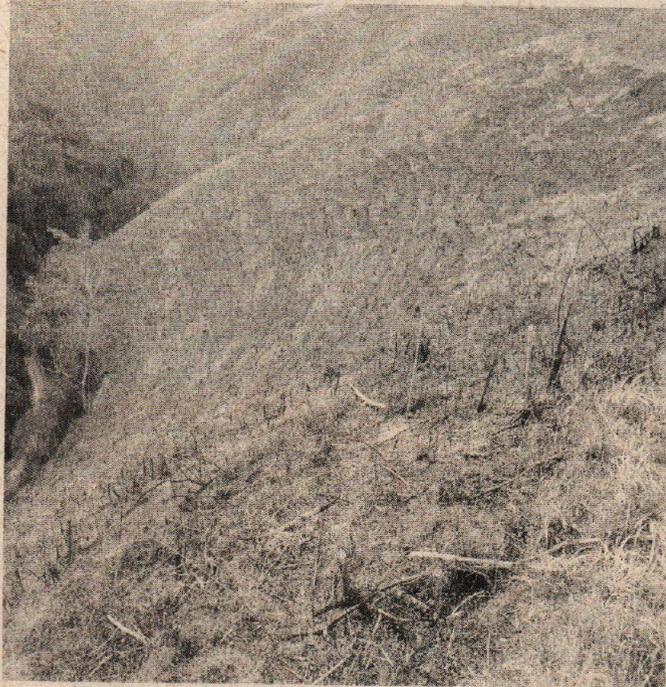
En el momento de la visita se encontró que el predio rural denominado "La Florida", es propiedad de la sociedad **GH AVOCADOS S.A.S** identificada con el Nit 901.380.305 y representada legalmente por el señor Carlos Mario Restrepo; en el momento de la visita fui recibido por el señor Cristian Rodríguez de profesión ingeniero agrónomo quien manifestó que la sociedad **GH AVOCADOS S.A.S** adquirió el predio La Florida que en su momento estaba en uso de potreros, con el objeto de establecer una plantación de aguacate variedad Hass, para lo cual se dio inicio a la adecuación de las áreas que se encontraban con rastrojos de porte bajo de especies propias de la región, como helechos marranero, Olivones, Salvia, Verbenas y escoba dura, y que una vez desmontadas las áreas los rastrojos secaron rápidamente como consecuencia de la época de verano que se viene presentando en la región propia de los primeros meses de año.

Con respecto al incendio se desprende que la ignición se originó en la base del lote afectando un área aproximada de siete (7) hectáreas, afectando la cobertura vegetal que se encontraba en la zona, dentro de la cual se encontraba según lo observado en el terreno rastrojos de porte bajo y especies vegetales (arboles) propias de la región; en este sentido actualmente el área afectada por el incendio se encuentra en suelos desnudos expuestos a erosión.

Se realizó recorrido por el área afectada y se hizo registro fotográfico de las áreas incineradas, determinándose que no se afectaron cuerpos de aguas ni bosques naturales.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



7. OBJECIONES:

No aplica

8. CONCLUSIONES:

Una vez realizado el recorrido por la zona afectada se pudo determinar que con el incendio presentado se afectó de manera sustancial el recurso suelo, dejando suelos desnudos que podrían generar focos de erosión sobre la zona, en tal sentido se remite el presente informe a la coordinación de la UGC Garrapatas para que se inicien los trámites administrativos correspondientes.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

02:30 pm

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Hector Fabio Herrera Betancourt
Técnico Operativo 9